



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se solicita información por parte del Juzgado Quinto Civil del Circuito respecto al oficio No. 3089 de fecha 18 de diciembre de 1998. para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DORIS PENAGOS DE RODRIGUEZ C.C. 29.971.825
DEMANDADO	RICARDO LEÓN OCAMPO C.C. 2.409.971 RICARDO LEÓN OCAMPO DÍAZ C.C. 14.876.209
RADICACION	76-001-31-03-012 / 1998-00995-00

Santiago de Cali, trece (13) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe de secretaria que antecede y leído el escrito de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

LÍBRESE oficio dirigido al QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, informándole que en el proceso de la referencia se decretó la perención por auto No. 1070 de fecha 29 de julio de 2009, como consecuencia se levantaron las medidas decretadas tanto en el cuaderno principal como en el acumulado.

Así mismo remítase copia del oficio No. 091 de fecha 27 de enero de 1999 visible a folio 22 del cuaderno 2, a través del cual se responde lo solicitado por este despacho por oficio No. 3089 del 18 de diciembre de 1998.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN
 ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198c262e247d3e56897c94d9948d1b608d5aa9f07c66d7e4ccd49bb68293dfd0**

Documento generado en 27/09/2023 09:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>